



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

001/2022

"PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA"

DIVERSAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CONFORME AL DECRETO N° 53 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1949, EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 71, 72 Y 74 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ; 1, 2 FRACCIÓN III, 3 Y 8 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DÍA 17 DIECISIETE DE MARZO DE 2021, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN PLANTA BAJA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA UNIVERSITARIA, CON DIRECCIÓN EN CORDILLERA DE LOS ALPES, ESQUINA VILLA DE LA PAZ, COLONIA VILLAS DEL PEDREGAL, CÓDIGO POSTAL 78218 SE REUNIERON PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 001/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE "PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA" POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ: C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO; M.A.I. ANEL PUENTE LOREDO, CONTRALORA GENERAL, LIC. JUAN FRANCISCO PINONCELY NOVAL, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL, LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ, REPRESENTANTE DEL ABOGADO GENERAL, L.C. BENJAMIN JIMÉNEZ MENDOZA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, C.P. SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS; M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; LIC. ANA LUISA MONCADA GONZALEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LEGALIDAD; Y COMO RESPONSABLE TÉCNICO C.P. FRANCISCO ERUBIEL MORÁN OLIVARES, ADMINISTRADOR DE LA PAPELERÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

EL LIC. PEDRO JURADO HERNANDEZ DA A CONOCER QUE CON FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 001/2022 APARTADO 6 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN" DE LA CONVOCATORIA.

1

EL COMITÉ EN BASE A LOS CUADROS COMPARATIVOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, DETERMINA QUE:

RESPECTO A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA DE LA EMPRESA **PAPELERÍA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.** SE ADVIERTE QUE EN LA PARTIDA 96 (CINTA MASKIN) OFERTA LA CANTIDAD DE 5424 PIEZAS, POR EL COSTO DE \$475,096.84 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 84/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. Y LA CANTIDAD REQUERIDA EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES ES DE 255, QUE EQUIVALE A \$22,335.85 (VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

CON MOTIVO DE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE RECTIFICA LA OFERTA DEL PROVEEDOR, YA QUE NO IMPLICA LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO (EN ESTE CASO DE \$87.59 (OCHENTA Y SIETE PESOS 59/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.).

EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **CARTOROLLO, S. DE R.L. DE C.V.** EN EL ACTA DE APERTURA, SE ASENTÓ LO QUE SE REPRODUCE A CONTINUACIÓN:

1. LA EMPRESA **CARTOROLLO, S. DE R.L. DE C.V.** NO ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DADO QUE OMITE LO SIGUIENTE:

DEL PUNTO 5.1.3 Documentación Financiera. Se deberán acompañar:

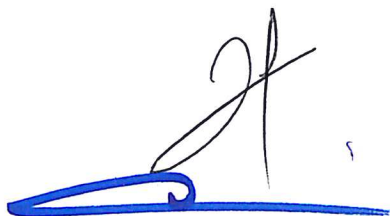
1. "Estados financieros dictaminados o no (según aplique) del ejercicio 2020. En el entendido de que esta información deberá contener cuando menos el balance general y el estado de resultados, **documentos que deberán estar suscritos por Contador Público.**"

(Énfasis añadido).

POR EL CONTRARIO ENTREGA:

"ESTADO DE RESULTADOS DEL **01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2022** Y "ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DEL **01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2022**" ADEMÁS DE QUE NO SE ENCUENTRAN SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO EN NINGUNA DE SUS HOJAS (2).

ADEMÁS, EN REFERENCIA A LOS NUMERALES QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN (DEL PUNTO "5.1.2 Documentación legal"):




2



12. "Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá de presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet del IMSS (www.imss.gob.mx).

13. Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx."

NO LAS ENTREGA; PRESENTA DOS CARTAS EN LAS QUE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

"[...] No es posible presentarlos, dado que la actividad principal de nuestra empresa es la comercialización de productos y no cuenta con trabajadores, por lo mismo se negaron en el IMSS emitir dicho documento."

Y

"[...] No es posible presentarlos, dado que la actividad principal de nuestra empresa es la comercialización de productos y no cuenta con trabajadores, por lo mismo se negaron en el INFONAVIT emitir dicho documento."

LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS."

DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

RESPECTO DE LA OMISIÓN DE LOS NUMERALES 12 Y 13 DEL PUNTO "5.1.2 Documentación legal, DE LA CONVOCATORIA, SE TIENE POR ACREDITADO CON CARTAS DEL LICITANTE EL MOTIVO DE LA MISMA, ES DECIR, NO TIENE TRABAJADORES INSCRITOS EN EL IMSS NI EN EL INFONAVIT. POR OTRA PARTE, RESPECTO AL NUMERAL 3 DEL PUNTO 5.1.3 Documentación Financiera. LOS ESTADOS FINANCIEROS NO FUERON SUSCRITOS POR EL CONTADOR QUE LOS ELABORÓ.

AHORA BIEN, RESPECTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROVEEDOR DE QUE SE TRATA, EN EL DICTAMEN EMITIDO POR EL C.P. FRANCISCO ERUBIEL MORÁN OLIVARES, ADMINSTRADOR DE LA PAPELERÍA UNIVERSITARIA, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- "En relación al proveedor **Cartorollo, S. de R.L. de C.V.** derivado de la revisión no es posible evaluar su propuesta técnica dado que no detalla las características técnicas de las marcas de los artículos que oferta para la licitación."

CON MOTIVO DE LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN, Y CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO 8 DE LAS BASES "CAUSAS

 7/19



DE DESCALIFICACIÓN". SI NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES SEÑALADOS EN EL APARTADO 5 DE ESTA CONVOCATORIA Y/O LO DISPUESTO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, **EL PROVEEDOR CARTOROLLO, S. DE R.L. DE C.V. QUEDA DESCALIFICADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**

EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE LA EMPRESA **PAPELERÍA Y MERCERÍA AMA, S.A. DE C.V.**, EN EL ACTA DE APERTURA, SE ESTABLECIÓ LO SIGUIENTE:

➤ RESPECTO DE SU PROPUESTA LEGAL SE ASENTÓ:

5. "LA EMPRESA **PAPELERÍA Y MERCERÍA AMA, S.A. DE C.V. NO ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN:**

DADO QUE LOS NUMERALES 2 Y 13 (QUE SE REPRODUCEN TEXTUALMENTE) DEL PUNTO "5.1.2 Documentación legal."; OMITE LO QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

2. "Testimonios de los instrumentos notariales debidamente inscritos ante los registros que determine la ley, en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas. "

ADJUNTA COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA INCOMPLETA: FOJAS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11; (FALTAN FOJAS 1 Y 2).

13. "Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx."

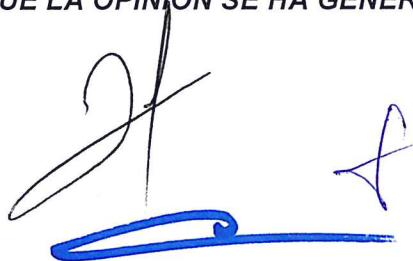
SI BIEN ENTREGA EL DOCUMENTO, EN EL MISMO SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

"(...) presenta adeudos pendientes con el Infonavit, los cuales tienen el carácter de fiscales por así determinarlo y preverlo expresamente el artículo 30, primer párrafo de la citada Ley del Infonavit, ya que ha incumplido en sus obligaciones patronales respecto a su aportación del 5% de los salarios cubiertos a los trabajadores y/o a retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito establecidas en el artículo 29 del citado precepto."

LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.

ADEMÁS ANEXA EN UNA HOJA DOS CAPTURAS DE PANTALLA DE COMPUTADORA Y LA SIGUIENTE LEYENDA:

"ES LA RAZÓN POR LA QUE LA OPINIÓN SE HA GENERADO NEGATIVA"




EN REFERENCIA AL PUNTO "5.1.3 Documentación Financiera"; no entrega la cédula del contador público que suscribe los estados financieros. Documento requerido en el numeral 2; que se transcribe:

"Copia fotostática de la Cédula Profesional del Contador Público quien suscribe los Estados Financieros Dictaminados o no, según aplique.

Los estados financieros a los que se refiere este punto se tendrán por no presentados cuando el auditor externo emita opinión negativa o bien haya indicado la imposibilidad de emitir su dictamen."

(Énfasis añadido).

LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS."

RESPECTO DEL DOCUMENTO "Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx."

UNA VEZ VALORADA LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA SE INFIERE QUE EL PROVEEDOR EN COMENTO NO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN MATERIA DE APORTACIONES Y AMORTIZACIONES ANTE EL INFONAVIT; POR ÉSTE MOTIVO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN; QUE SE TRANSCRIBE EN SU PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN II

"Cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con las personas físicas, morales o entes jurídicos que:

(...)

II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código.

Definiéndose el término de "créditos fiscales" en el artículo cuarto de la misma codificación en consulta, de la siguiente forma:

"Artículo 4o.- Son créditos fiscales los que tenga derecho a percibir el Estado o sus organismos descentralizados que provengan de contribuciones, de sus accesorios o de aprovechamientos, incluyendo los que deriven de responsabilidades que el Estado tenga derecho a exigir de sus funcionarios o empleados o de los particulares, así como aquellos a los que las leyes les den ese carácter y el Estado tenga derecho a percibir por cuenta ajena."

5

POR ENDE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ SE ENCUENTRA IMPEDIDA PARA CONTRATAR CON AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE APORTACIONES DE VIVIENDA Y/O DE SEGURIDAD SOCIAL.

POR LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO 8 DE LAS BASES "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". SI NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES SEÑALADOS EN EL APARTADO 5 DE ESTA CONVOCATORIA Y/O LO DISPUESTO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, **EL PROVEEDOR PAPELERÍA Y MERCERÍA AMA, S.A. DE C.V. QUEDA DESCALIFICADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.**

Ahora bien, se recibió Dictamen signado por el **C.P. FRANCISCO ERUBIEL MORÁN OLIVARES, ADMINISTRADOR DE LA PAPELERÍA UNIVERSITARIA**, quien funge responsable técnico en el presente procedimiento, que se transcribe a continuación:

"Por este medio, y después de enviarle el más cordial de los saludos me permito enviar el Dictamen Técnico de su oficio DA-LyC-019/2022 del 10 de marzo del presente; relativo a la Licitación Pública Nacional 001/2022 "Papelería y Útiles de Oficina" de las propuestas técnicas presentadas por los proveedores me permito hacer las siguientes observaciones:

- *En relación al proveedor **Cartorollo, S. de R.L. de C.V.** derivado de la información que nos proporcionó no fue posible evaluar su propuesta técnica dado que no detalla las características técnicas de las marcas de los artículos que oferta para la licitación.*
- *En relación al proveedor **Mirsa Distribuidora S.A. de C.V.** derivado de la revisión si cubre con las características técnicas propuestas de acuerdo a las bases de licitación*
- *En relación al proveedor **Papelería Foyo S. de R.L.. de C.V.** derivado de la revisión si cubre con las características técnicas propuestas de acuerdo a las bases de licitación*
 - ***En relación con el proveedor Lujime Comercializacion S.A de C.V.:***
 - *Derivado de la revisión en las partidas número 2, 12, 16, 22, 23, 38, 40, carpetas marca Basic line no cumple con las características técnicas de acuerdo a las marcas establecidas en las bases de la licitación, así como la muestra presentada para su análisis*
 - *Derivado de la revisión en las partidas número 34, perforadora marca Eagle no cumple con las características técnicas de acuerdo a las marcas de establecidas en las bases de la licitación, así como la muestra presentada para su análisis*

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right with a small '6' above it.

- *Derivado de la revisión en las partidas número 36, marca texto marca baco no cumple con las características técnicas de acuerdo a las marcas establecidas en las bases de la licitación*
- *Derivado de la revisión en las partidas número 46, 53, 68, 70, 72, 85, 96, 100 cintas marca devek no cumple con las características técnicas de acuerdo a las marcas de referencia establecidas en las bases de la licitación*
- *Derivado de la revisión en las partidas número 111, protector de hoja marca baco no cumple con las características técnicas de acuerdo a las marcas de establecidas en las bases de la licitación*
- *Derivado de la revisión en las partidas número 117, grapa estándar marca baco no cumple con las características técnicas de acuerdo a las marcas de referencia establecidas en las bases de la licitación*
- *Derivado de la revisión en las partidas número 139, marcador para pizarrón marca baco no cumple con las características técnicas de acuerdo a las marcas establecidas en las bases de la licitación*
- *Derivado de la revisión en las partidas número 145, lápiz numero 2 marca baco no cumple con las características técnicas de acuerdo a las marcas de referencia establecidas en las bases de la licitación*
- **En relación con el proveedor Papelería AMA S.A. de C.V.:**
- *Derivado de la revisión en las partidas número 1, 5, 9, carpetas marca Beroky no cumple con las características técnicas de acuerdo a las marcas establecidas en las bases de la licitación, así como la muestra presentada para su análisis*
- *Derivado de la revisión en las partidas número 118, 123, cajas de archivo marca Beroky no cumple con las características técnicas de acuerdo a las marcas establecidas en las bases de la licitación, así como la muestra presentada para su análisis*

En virtud de lo anterior, la revisión de todas y cada una de las partidas se efectuó analizando las características técnicas de las marcas ofertadas, muestras presentadas de conformidad con las bases y convocatoria del presente procedimiento."

POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL DICTAMEN TÉCNICO QUE HA QUEDADO TRANSCRITO, Y CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO 8 DE LAS BASES "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". "SI NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES SEÑALADOS EN EL APARTADO 5 DE ESTA CONVOCATORIA Y/O LO DISPUESTO EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES", LOS LICITANTES MENCIONADOS QUEDAN DESCALIFICADOS EN LAS PARTIDAS SEÑALADAS. CON EXCEPCIÓN DE LA EMPRESA CARTOROLLO, S. DE R.L. DE C.V., LA CUAL QUEDÓ DECALIFICADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE ACUERDO A LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN QUE HAN QUEDADO INDICADAS EN LAS PÁGINAS 2 Y 3 DE LA PRESENTE.

LAS PROPUESTAS QUE CUBREN SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS QUE EN LA CITADA FUERON ESTABLECIDOS, HABIENDO GARANTIZADO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE OFERTARON LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA, ASÍ COMO HABERSE TOMADO EN CONSIDERACION LA CAPACIDAD LEGAL, SOLVENCIA FINANCIERA, APTITUD TÉCNICA Y DE COMERCIALIZACIÓN RESPALDADA EN LOS


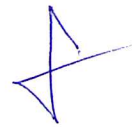

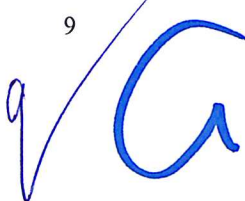
Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a signature in the middle, and several initials on the right, including one with a small '7' above it.

DOCUMENTOS QUE SE PRESENTARON, ASÍ COMO INFORMACIÓN QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ CONSIDERÓ NECESARIA Y APROPIADA. Y QUE SIENDO EL MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA ADQUISICIÓN DE "PAPELERÍA, MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA" HABIENDO ÉSTE COMITÉ ANALIZADO INFORMACIÓN PARA DETERMINAR SI LOS COSTOS OFERTADOS SON COMPETITIVOS Y DE MERCADO, ÉSTE COMITÉ, CONFORME A LAS FACULTADES QUE LAS MISMAS BASES CONTEMPLAN, POR UNANIMIDAD DETERMINA, ASIGNAR LOS CONTRATOS A LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

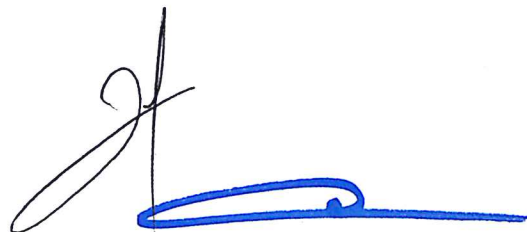
PARTIDA	EMPRESA GANADORA	MONTO
1	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$5,789.92 CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
2	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$15,255.86 (QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
3	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
4	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,880.67 (MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 67/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
5	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$3,178.40 (TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
6	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$791.76 (SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 76/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

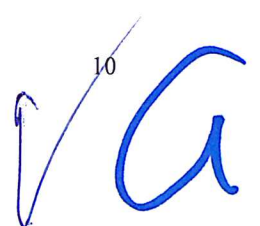
Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a smaller one in the middle, and several initials on the right.

7	PAPERERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$907.17 (NOVECIENTOS SIETE PESOS 17/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
8	PAPERERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,123.16 (MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 16/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
9	MIRSA DISTRIBUIDORA, S.A DE C.V.	\$4,547.20 (CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
10	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$3,340.43 (TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 43/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
11	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$1,163.27 (MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 27/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
12	PAPERERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$20,378.81 (VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 81/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
13	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$636.61 (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 61/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
14	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$2,825.06 (DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 06/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.


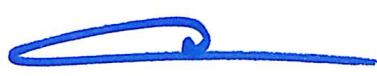


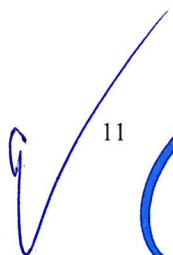


15	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$1,084.37 (MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
16	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$29,948.39 (VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 39/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
17	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,068.41 (MIL SESENTA Y OCHO PESOS 41/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
18	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,295.95 (MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 95/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
19	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$1,474.52 (MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
20	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$788.74 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 74/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
21	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$2,773.28 (DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
22	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$6.932.32 (SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 32/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.



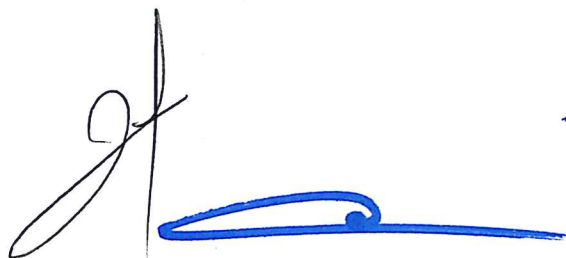




23	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$40,534.69 (CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 69/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
24	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$620.69 (SEISCIENTOS VEINTE PESOS 69/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
25	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$596.33 (QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
26	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$811.68 (OCHOCIENTOS ONCE PESOS 68/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
27	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$6,702.16 (SEIS MIL SETECIENTOS DOS PESOS 16/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
28	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,038.65 (DOS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
29	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$681.53 (SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 53/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
30	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$737.15 (SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 15/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

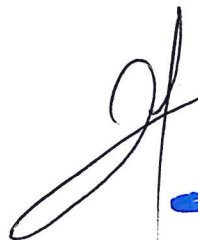

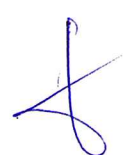








31	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$3,620.67 (TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 67/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
32	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$12,554.95 (DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 95/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
33	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$3,726.30 (TRES MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS 30/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
34	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$9,451.33 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 33/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
35	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$3,158.46 (TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
36	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$785.51 (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 51/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
37	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$837.71 (OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 71/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
38	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$6,827.57 (CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 57/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

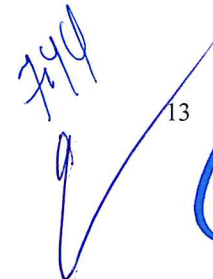





39	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$2,041.65 (DOS MIL CUARENTA Y UN PESOS 65/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
40	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$6,271.93 (SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 93/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
41	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$1,226.93 (MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 93/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
42	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$960.76 (NOVECIENTOS SESENTA PESOS 76/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
43	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$3,175.89 (TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 89/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
44	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$3,466.60 (TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 60/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
45	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$6,444.50 (SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
46	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$17,980.28 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 28/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

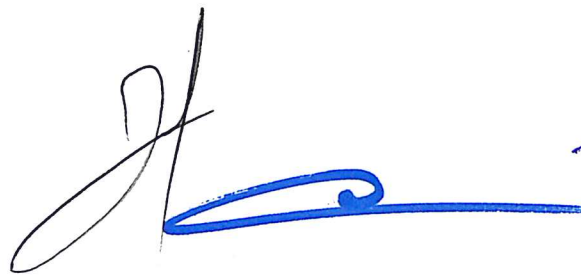
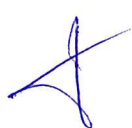

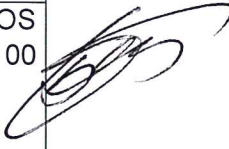

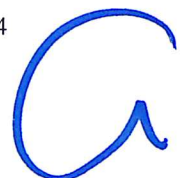
749



13





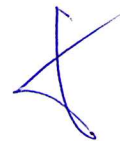
47	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$1,080.48 (MIL OCHENTA PESOS 48/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
48	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$10,787.76 (DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 76/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
49	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$301.01 (TRESCIENTOS UN PESOS 01/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
50	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$463.20 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
51	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$4,468.06 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 06/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
52	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$8,405.66 (OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS 66/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
53	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$6,637.06 (SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
54	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$5,057.14 (CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 14/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

55	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$1,453.11 (MIL CUATROCIENTOS CINCuenta Y TRES PESOS 11/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
56	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$2,371.48 (DOS MIL TRES CIENTOS SETENTA Y UN PESOS 48/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
57	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$2,066.86 (DOS MIL SESENTA Y SEIS PESOS 86/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
58	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$3,323.78 (TRES MIL TRES CIENTOS VEINTITRES PESOS 78/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
59	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$14,143.88 (CATORCE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
60	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,454.22 (MIL CUATROCIENTOS CINCuenta Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
61	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$950.83 (NOVECIENTOS CINCuenta PESOS 83/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
62	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$3,054.36 (TRES MIL CINCuenta Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

15

63	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$5,290.23 (CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 23/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
64	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$3,441.85 (TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 85/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
65	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$13,222.05 (TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 05/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
66	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$9,154.16 (NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 16/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
67	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$930.83 (NOVECIENTOS TREINTA PESOS 83/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
68	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$8,316.71 (OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS 71/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
69	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$5,249.35 (CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
70	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$29,799.87 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA NUEVE PESOS 87/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.







744



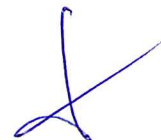
16

71	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$1,960.10 (MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 10/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
72	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$31,926.91 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 91/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
73	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$2,282.79 (DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
74	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$12,370.24 (DOCE MIL TRECIENTOS SETENTA PESOS 24/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
75	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$2,648.16 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
76	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$11,506.26 (ONCE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 26/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
77	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$668.44 (SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 44/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
78	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$9,607.48 (NUEVE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS 48/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.



79	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$3,138.50 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
80	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$2,369.20 (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
81	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$1,980.33 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 33/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
82	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$5,504.63 (CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 63/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
83	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$7,053.64 (SIETE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 64/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
84	PAPELERIA FOYO S. DE R.L. DE C.V.	\$1,428.80 (MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 80/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
85	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$7,017.54 (SIETE MIL DIECISIETE PESOS 54/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
86	PAPELERIA FOYO S. DE R.L. DE C.V.	\$5,113.84 (CINCO MIL CIENTO TRECE PESOS 84/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

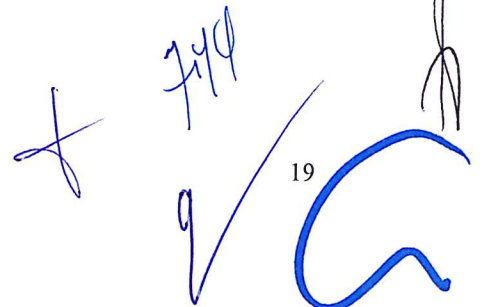


87	PAPELERIA FOYO S. DE R.L. DE C.V.	\$6,673.99 (SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
88	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$20,954.47 (VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 47/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
89	PAPELERIA FOYO S. DE R.L. DE C.V.	\$4,420.99 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 99/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
90	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$2,364.03 (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
91	PAPELERIA FOYO S. DE R.L. DE C.V.	\$5,066.53 (CINCO MIL SESENTA Y SEIS PESOS 53/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
92	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$1,568.97 (MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 97/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
93	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$10,756.61 (DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 61/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
94	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$3,724.16 (TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 16/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

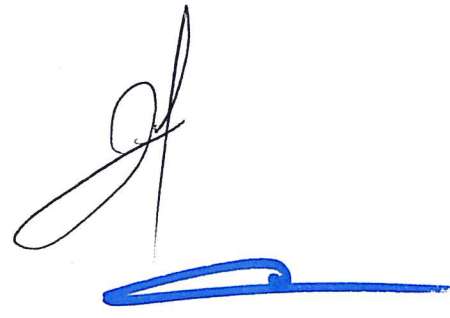
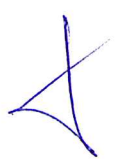
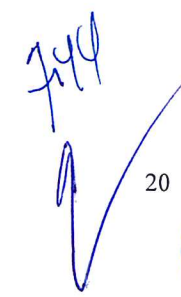





744



95	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V	\$3,291.63 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 63/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
96	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$22,335.85 (VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
97	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V	\$6,309.30 (SEIS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 30/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
98	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V	\$25,735.85 (VEINTICINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
99	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V	\$6,720.92 (SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 92/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
100	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$7,286.39 (SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
101	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$3,791.55 (TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 55/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
102	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V	\$3,696.70 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

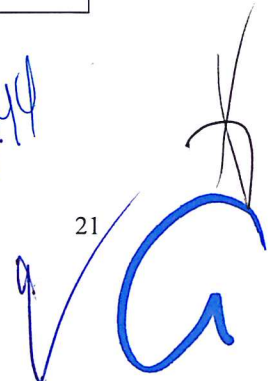






103	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$8,409.07 (OCHO MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS 07/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
104	MIRSA DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	\$16,192.44 (DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
105	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$3,268.65 (TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
106	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$6,262.12 (SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 12/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
107	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$4,174.19 (CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
108	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$5,651.75 (CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
109	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$11,269.40 (ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
110	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$2,884.05 (DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.





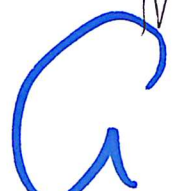
21



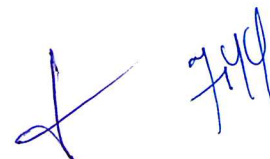
111	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$61,233.34 (SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
112	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$2,170.06 (DOS MIL CIENTO SETENTA PESOS 06/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
113	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$16,388.19 (DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
114	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$4,438.36 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
115	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$11,692.80 (ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
116	MIRSA DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	\$42,261.12 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS UN PESOS 12/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
117	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$17,718.25 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 25/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
118	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$60,209.45 (SESENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 45/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

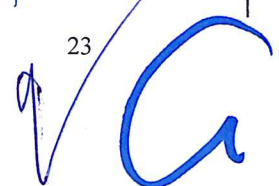




119	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$11,751.79 (ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 79/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
120	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$4,764.62 (CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
121	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$3,455.79 (TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 79/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
122	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$32,950.15 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 15/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
123	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$38,196.67 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
124	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$8,010.11 (OCHO MIL DIEZ PESOS 11/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
125	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$7,122.86 (SIETE MIL CIENTO VEINTIDOS PESOS 86/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
126	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$6,738.81 (SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 81/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

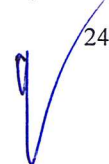





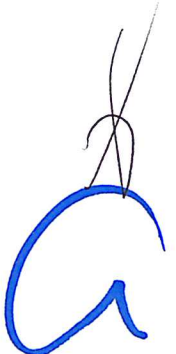
127	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$10,884.70 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
128	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$12,429.79 (DOCE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 79/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
129	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$5,732.41 (CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
130	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$17,535.12 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
131	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$32,743.49 (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 49/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
132	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$10,557.03 (DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
133	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$14,735.85 (CATORCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
134	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$15,566.04 (QUINCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 04/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.






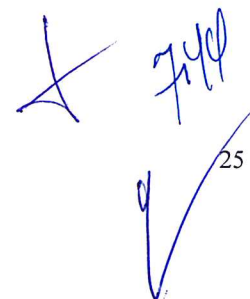


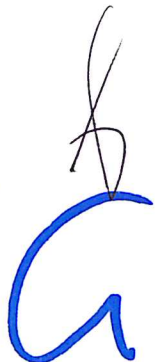
24



135	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$15,627.93 (QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 93/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
136	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$3,544.03 (TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 03/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
137	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$20,996.23 (VEINTE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
138	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$1,484.57 (MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 57/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
139	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$45,111.80 (CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS 80/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
140	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$9,867.31 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 31/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
141	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$1,705.20 (MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 20/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
142	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$11,125.61 (ONCE MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 61/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.




 740
 25



143	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$27,049.62 (VEINTISIETE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 62/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
144	LUJIME COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	\$15,533.26 (QUINCE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 26/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
145	PAPELERIA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.	\$19,922.70 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS 70/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.
146	MIRSA DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	\$546,086.24 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.

SE CONVOCA A LOS REPRESENTANTES LEGALES Y/O APODERADOS DE LAS EMPRESAS: **LUJIME COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.**, **PAPELERÍA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.**, Y **MIRSA DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.** PARA QUE EL PRÓXIMO 01 DE ABRIL DE 2022, A LAS 10:00 DIEZ HORAS SE PRESENTEN AL DEPARTAMENTO DE LEGALIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, UBICADO EN CORDILLERA DE LOS ALPES ESQ. CON CALLE VILLA DE LA PAZ, COL. VILLAS DEL PEDREGAL C.P. 78218 EN SAN LUIS POTOSI S.L.P. MÉXICO, PARA FORMALIZAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS. LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEBERÁN SER ENTREGADAS DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS.

EL DICTAMEN TÉCNICO CORRIÓ POR PARTE DEL C.P. FRANCISCO ERUBIEL MORÁN OLIVARES, ADMINISTRADOR DE LA PAPELERÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ.

7449

26

SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA DE LA FECHA SE DÁ POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.



C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



M.A.I. ANEL PUENTE LOREDO
CONTRALORA GENERAL



LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ABOGADO
GENERAL



LIC. JUAN FRANCISCO PINONCELY NOVAL
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL

Lic. Karen Ilse Peña Moreno

L.C. BENJAMÍN JIMÉNEZ MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS



C.P. MA. DEL SOCORRO AGUILAR GONZALEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS



M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



LIC. ANA LUISA MONCADA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
LEGALIDAD

RESPONSABLE TÉCNICO:



C.P. FRANCISCO ERUBIEL MORÁN OLIVARES
ADMINISTRADOR DE LA PAPELERÍA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
SAN LUIS POTOSÍ